



**ANEXO IV**  
**DEL CERTAMEN MUSICAL 6 GRUPOS 6 2024:**  
**Aceptación del premio**  
(Cumplimentar tan solo en caso de recibir un premio)

<b>Datos del titular</b> (individual o representante si es un grupo, padre, madre, tutor/a o representante legal en caso de menores)	
<b>Nombre:</b>	<b>NIF:</b>
<b>Domicilio:</b>	<b>C. Postal:</b>
<b>Municipio:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Tfno. Fijo:</b>	<b>Tfno. Móvil:</b>
<b>Email:</b>	

Ha sido propuesto/a para recibir un premio del Certamen Musical 6 Grupos 6 2024 por su grupo

- **DECLARA**, con la firma del presenta documento (marque lo que proceda):
  - ACEPTAR** el premio
  - NO ACEPTAR** el premio
- Todo ello condicionado a su aprobación por la Excm. Junta de Gobierno Local y a la aportación de la correspondiente documentación administrativa.

**Firmado:** (Firma del/de la solicitante, representante del grupo o padre, madre, tutor/a o representante legal)



## **DELEGACIÓN DE JUVENTUD.**

### **Información Básica sobre Protección de Datos:**

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su inscripción como Asociaciones, Entidades y Colectivos participantes en el Certamen Musical 6GRUPOS6. La base de legitimación se encuentra en el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en poderes públicos conferidos al responsable. Los datos serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra [página web](#).

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.